

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA

Bellavista, 12 de noviembre del 2019

Señor *Coordinador*

Presente.-

Con fecha doce de noviembre del dos mil diecinueve se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 0142-2019-DFIPA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N° 014-2019-CAP-I-EPIP-FIPA recibido el 12 de noviembre de 2019, del Coordinador Ciclo de Actualización Profesional 2019-I, Grupo de Ingeniería Pesquera Mg. Néstor Gomero Ostos, quien indica que en ausencia del Presidente del Jurado Evaluador, Dra. Isabel Jesús Berrocal Martínez, se designó al profesor suplente Mg. Juan Reynaldo Sosa Núñez como Presidente del Jurado Evaluador del Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2019-I, Grupo de Ingeniería Pesquera.

CONSIDERANDO:

Que, en estricto cumplimiento de lo que establece los numerales 30 y 31 del capítulo VIII De la Designación del Jurado Evaluador y la Segunda Disposición Complementaria del Capítulo XI Disposiciones Complementarias de la Directiva N° 003-2014-R "Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao", aprobado por Resolución Rectoral N° 194-2014-R de fecha 28 de febrero del 2014;

Que, la Directiva N° 003 – 2014 – R, en su numeral 30, establece que con cuarenta y ocho horas antes de la fecha de la evaluación final del Curso de Actualización Profesional y de acuerdo al Cronograma aprobado, se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad para sortear y designar al Jurado Evaluador entre las Ternas de profesores propuestas por la Comisión de Grados y Títulos, asignatura por asignatura, las mismas que se encuentran en sobre sellados y visados, que fueron designados en Sesión de Trabajo veinticuatro horas antes. Las ternas de docentes están conformadas por profesores ordinarios a D.E. y T.C. de la Facultad que desarrolla el Ciclo de Actualización Profesional;

Que, según el artículo 31° del mencionado Reglamento indica que en caso de no haber quórum para la sesión de Consejo de Facultad citada, el decano con los miembros del consejo de Facultad que asistan y en coordinación con el supervisor General y, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos proceden al sorteo y designación de los miembros del jurado evaluador. Este procedimiento se da cuenta al Consejo de Facultad en la primera subsiguiente reunión;

Que, en presencia del Señor Decano Mg Walter Alviates Ruesta, el Secretario Académico Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos Ms. C. Arnulfo Antonio Mariluz Fernández y el Coordinador del CAP 2019-I Grupo Ingeniería Pesquera Mg. Néstor Gomero Ostos, se procedió a realizar el sorteo y designación del Jurado Evaluador, en estricto cumplimiento del numeral 30 del Capítulo VIII de la Designación del Jurado Evaluador de la Directiva N° 003- 2014 – R , "Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao", aprobado por Resolución Rectoral N° 194-2014-R de fecha 28 de febrero del 2014;

Que, realizado el sorteo salió elegida la Terna 2, que conformará el Jurado Evaluador del Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2019-I, Grupo de Ingeniería Pesquera y está constituida por los docentes designados en artículo 1° de la presente Resolución, los docentes que no salieron sorteados pasarán como profesores suplentes del Jurado Evaluador;

Que, mediante Resolución N° 0138-2019-DFIPA, de fecha 06 de noviembre de 2019 se designó el Jurado Evaluador del Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2019-I, Grupo de Ingeniería Pesquera;

Que, mediante el Oficio N° 014-2019-CAP-I-EPIP-FIPA recibido el 12 de noviembre de 2019, del Coordinador Ciclo de Actualización Profesional 2019-I, Grupo de Ingeniería Pesquera Mg. Néstor Gomero Ostos, quien indica que en ausencia del Presidente del Jurado Evaluador, Dra. Isabel Jesús Berrocal Martínez, se designó al profesor suplente Mg. Juan Reynaldo Sosa Núñez como Presidente del Jurado Evaluador del Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2019-I, Grupo de Ingeniería Pesquera;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 0142-2019-DFIPA

RESUELVE:

1° **MODIFICAR, con eficacia anticipada** al Jurado Evaluador del Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2019-I, Grupo de Ingeniería Pesquera, a los docentes que se indican:

APellidos y Nombres	ASIGNATURA	DENOMINACIÓN
Mg. JUAN REYNALDO SOSA NÚÑEZ	TÓPICOS SELECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE EMPRESAS(Complementario)	PRESIDENTE
Ms C ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ	TÓPICOS SELECTOS DE ACUICULTURA (Básica)	SECRETARIO
Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA	TÓPICOS SELECTOS DE TECNOLOGÍA PESQUERA (Básica)	VOCAL 1
Mg. GERMAN SAÚL MARTINEZ TORRES	TÓPICOS SELECTOS DE INGENIERÍA DE LA CALIDAD (Complementario)	VOCAL 2

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectores, Coordinador del Ciclo de Actualización de Ingeniería Pesquera, Comisión de Grados y Títulos FIPA e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.

Fdo. Bigo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico FIPA.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos
Bigo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA